

Asistencia a las Víctimas en el Contexto de la Convención para la Eliminación de Minas AP: Lista de verificación

Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción



En el 2004, los Estados Partes a la Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción llegaron a entendimientos importantes referente a la asistencia a víctimas de minas. Estos entendimientos proveyeron la base para los actos estratégicos de los Estados Partes en lograr adelantar la respuesta a las necesidades y garantizar los derechos de los sobrevivientes de minas. Desde el 2004, los Copresidentes del Comité Permanente de Asistencia a Víctimas y Reintegración Socioeconómica han suministrado liderazgo en la aplicación de este marco estratégico. Gracias al apoyo financiero suministrado por Australia, Austria, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza, la Unidad de Apoyo para la Implementación de la Convención Contra Minas AP ha logrado apoyar los esfuerzos de los Copresidentes, particularmente suministrando asistencia a los Estados Partes que han reportado una responsabilidad para el bienestar de un número importante de sobrevivientes. Esta lista de verificación fue desarrollada como un instrumento que podría ser utilizado por estos Estados Partes en el desarrollo de una respuesta integral a la asistencia de víctimas dentro del contexto de esfuerzos más amplios de asistencia médica, rehabilitación, reintegración y derechos humanos. Esta lista de verificación, la cual fue preparada en respuesta a una necesidad expresada por representantes expertos de estos Estados Partes, fue desarrollada como un documento acompañante a [Una Guía para la Comprensión de la Asistencia a Víctimas en el](#)

Reconocimiento

Este documento fue desarrollado en octubre de 2008 por la Unidad de Apoyo para la Implementación de la Convención Contra Minas AP gracias al apoyo proporcionado por los gobiernos de Australia, Austria, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza.



INTRODUCCIÓN

La Convención para la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención para la Eliminación de Minas Antipersonal) es única al ser el primer tratado multilateral de control de armamentos en la historia en adoptar medidas para las víctimas de particular sistema de armas. El Artículo 6.3 de la Convención obliga a que “cada Estado que este en condiciones de hacerlo proporcionará asistencia para el cuidado y la rehabilitación de víctimas de minas, y su reintegración social y económica [...]”

La Primera Conferencia de Revisión de la Convención en 2004 proporcionó el marco para tratar los derechos y necesidades de los sobrevivientes de minas y otras personas con discapacidad, y la posterior labor de los Co-Presidentes del Comité Permanente de Asistencia a Víctimas y su Reintegración Económica introdujo un enfoque estratégico para alcanzar los objetivos del *Plan de Acción de Nairobi* con relación a la asistencia a las víctimas. El objetivo final del *Plan de Acción de Nairobi* en relación con la asistencia a las víctimas es el mejoramiento de la calidad de la vida cotidiana de los sobrevivientes de minas y otras personas con discapacidad.

La asistencia a las víctimas debería ser observada desde una perspectiva integral destinada a eliminar – o reducir en la medida de lo posible – los factores que limitan la actividad y la participación de la persona con discapacidad, para que él/ella pueda alcanzar y mantener el más alto nivel posible de independencia y la calidad de vida: física, psicológica, social y económica. El objetivo debería ser proporcionar a la persona con las mejores oportunidades posibles para la plena y efectiva participación e inclusión en la sociedad, con posibilidades de estudiar, trabajar, acceder a los servicios; oportunidades que son iguales para los demás ciudadanos. Para lograr la inclusión plena se requiere de diferentes intervenciones, que, dependiendo del tipo de discapacidad puede incluir una o varias de las siguientes acciones: atención médica, suministro de dispositivos auxiliares, terapia (física y ocupacional), servicios psicosociales, apoyo social, educación (inclusiva y especial), colocación en empleo, apoyo para la auto-suficiencia económica, eliminación de las barreras física, sociales y financieras, etcétera.

El logro de los objetivos del *Plan de Acción de Nairobi* en las seis áreas temáticas de asistencia a las víctimas (comprender la extensión del desafío, atención médica de emergencia y continua, rehabilitación física, apoyo psicológico y reintegración social, reintegración económica y legislación y políticas públicas) requiere de la consideración de varios factores en el desarrollo de un plan de acción e ejecución de las actividades. De importancia fundamental es la sostenibilidad a largo plazo y la accesibilidad a los servicios e infraestructura de varios sobrevivientes y de otras personas con discapacidad que requerirán de servicios especializados de por vida. El *cuestionario de Asistencia a las Víctimas* de 2005 proporcionó herramienta útil con la descripción de las principales interrogantes a responder para plenamente la situación actual de asistencia a las víctimas dentro del sector de la discapacidad. Sin embargo, los Estados Partes reconocieron que no se trataba de un producto final, sino más bien un paso inicial en la planificación a largo plazo y su proceso de implementación.

El marco desarrollado por la Convención para la Prohibición de las Minas Antipersonal es aplicable no únicamente a las víctimas de minas terrestres, sino también para hacer frente a los derechos y las necesidades de las víctimas de los remanentes explosivos de guerra (REG), municiones de racimo, armas pequeñas y

ligeras. Por otra parte, incluir a la asistencia a las víctimas dentro del contexto más amplio de la discapacidad, servicios de salud, servicios sociales, rehabilitación, reintegración, desarrollo y esfuerzos de derechos humanos, promueve el desarrollo de los servicios, infraestructura, y políticas orientadas a los derechos y necesidades de todas las personas con discapacidad.

Esta lista de verificación fue elaborada en respuesta a la solicitud de los expertos de asistencia a las víctimas que participaron en las reuniones relativas a la Convención para afinar el *cuestionario sobre Asistencia a las Víctimas* y centrar la atención en las áreas claves que podrían requerir mayores esfuerzos. Los expertos y otros actores claves que trabajan en el área de asistencia a las víctimas o en el sector de la discapacidad proporcionaron importantes aportaciones al documento final. La lista de verificación se presenta como una herramienta adicional para ayudar en el desarrollo de una respuesta nacional integral para responder a los objetivos del *Plan de Acción de Nairobi*, y en consecuencia, abordar los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad, independientemente de la causa de la discapacidad.

PROCESO PARA EL DESARROLLO DE UNA RESPUESTA NACIONAL DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

1. Realizar actividades de concientización para sensibilizar a los ministerios relevantes y otros actores claves en el sector de la discapacidad de la asistencia a las víctimas en el contexto de la Convención para la Eliminación de las Minas Antipersonal.
2. Designar un grupo de trabajo intersectorial para supervisar el proceso, incluyendo a ministerios de gobiernos y agencias, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales pertinentes, que trabajen en el sector de la discapacidad, los sobrevivientes de minas u otras personas con discapacidad y sus respectivas organizaciones, etc.
3. Asignar la responsabilidad del proceso y la preparación de un plan de acción nacional y establecer un calendario para la elaboración del plan. Dar a conocer el nombre y detalles de contacto del punto focal a todos los actores pertinentes.
4. Organizar un taller nacional para examinar la situación actual (análisis de la situación) y establecer objetivos de corto, mediano y largo plazo. Los participantes del taller nacional debería incluir a todos los ministerios relevantes, el organismo nacional u organizaciones involucradas en la coordinación de servicios y/o provisión de servicios, las asociaciones de personas con discapacidad (incluyendo a sobrevivientes de minas), organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales que apoyan la prestación de servicios.
5. Análisis de la situación – realizar un mapeo de quien está haciendo qué y dónde, observar específicamente la situación actual en todos los ámbitos que puedan ser pertinentes a los sobrevivientes de minas y otros REG, y otras personas con discapacidad, y los factores que favorezcan u obstaculicen el logro de la mejor calidad de vida posible y el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, incluyendo capacidades y competencias, y necesidades de capacitación. Observar las iniciativas pertinentes, incluyendo las estrategias del sector salud, estrategias de educación, estrategias de reducción de la pobreza, marco de los derechos humanos, etc. Incluir las perspectivas de los sobrevivientes de minas y otros sobrevivientes de REG y otras personas con discapacidad en el análisis. También analizar las actividades de las agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales y organizacionales, involucradas en el sector, y el marco jurídico.
6. Examen del análisis de la situación - ¿en qué situación le gustaría encontrarse al Estado en el corto, mediano y largo plazo?
7. Objetivos–Preparar un conjunto de objetivos SMART¹ para mejorar/cambiar la situación actual al corto plazo, al mediano plazo y al largo plazo y dar lugar a una mejora de la calidad de vida para los sobrevivientes de minas y otros REG y otras personas con discapacidad. Los objetivos deben ser:

específico el objetivo debería describir un cambio cuantificable en relación con la situación actual.

¹. SMART (por sus siglas en inglés): específico, medible, alcanzable, relevante y calendarizado.

PROCESO PARA EL DESARROLLO DE UNA RESPUESTA NACIONAL DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

medibles	debería de haber o debería establecer un sistema para medir progreso para lograr el objetivo.
alcanzable	debería ser realista de qué, con una cantidad razonable de esfuerzo, el objetivo pueda ser alcanzado dentro del calendario establecido.
relevantes	el objetivo debería ser importante para lograr una mejora de los servicios disponibles y/o calidad de vida de las personas con discapacidad.
cronograma	el tiempo requerido para lograr el objetivo deseado debe ser especificado.

8. Formulación del plan nacional—organizar un segundo taller nacional para desarrollar un plan de acción que detalle las estrategias, actividades y los ministerios/agencias con responsabilidad/supervisión que se llevará a cabo para cambiar/mejorar la situación actual para alcanzar los objetivos propuestos.
9. Garantizar la integración del plan de acción nacional en los planes de trabajo y presupuestos de los ministerios pertinentes y otras agencias de gobierno.
10. Movilización de recursos—identificar los recursos que se encuentren disponibles a nivel local, nacional e internacional para implementar el plan nacional y evaluar los recursos adicionales que son necesarios para implementar plenamente el plan. Hacer del conocimiento nacional e internacional las necesidades con claros enlaces al plan nacional y el cumplimiento de los objetivos.

1. Comprendiendo la extensión del desafío

Medida #34

Crear o mejorar las capacidades nacionales de reunión de datos sobre las víctimas de las minas para tener una mejor comprensión de la magnitud de la tarea de asistencia a las víctimas y de los avances en su cumplimiento, procurando integrar lo antes posible tales capacidades en los sistema de salud existentes y garantizando el acceso pleno a la información en apoyo de las necesidades de los planificadores de programas y de la movilización de recursos.

Lecturas sugeridas para apoyar la elaboración de objetivos SMART:

- > Organización Mundial de la Salud, *Guidance for surveillance of injuries due to landmines and unexploded ordnance (Guía de vigilancia para lesiones causadas por minas antipersonal y artefactos explosivos sin detonar, inglés)*, Departamento de Prevención de Lesiones y Violencia, OMS, Ginebra, 2000
- > Organización Mundial de la Salud, *Manual de vigilância das lesões (Manual de vigilancia de lesiones, portugués)*, 2001
- > Organización Mundial de la Salud, *Guidelines for conducting community surveys on injuries and violence (Directrices para la realización de encuestas comunitarias sobre lesiones y violencia, inglés)*, OMS, Ginebra
- > Physicians for Human Rights, *Measuring Landmine Incidents e3 Injuries and the Capacity to Provide Care (Medición de Incidentes por Minas Antipersonal y Lesiones y la Capacidad de Proporcionar Atención, inglés)*, Marzo 2000
- > Jean-Francois Trani, Parul Bakhsi and Cécile Rolland, *Conducting surveys on disability: a comprehensive toolkit (Realización de encuestas sobre discapacidad: una caja de herramientas integral, inglés)*, Handicap International, Lyon, 2006
- > Handicap International, *A review of assistance programs for war wounded and other persons with disabilities living in mine-affected countries: May 2004 lessons learned workshop report (Una revisión de los programas de asistencia para los lesionados por guerra y otras personas con discapacidad que viven en países afectados por minas: Mayo 2004 lecciones aprendidas informe del taller, inglés)*

Lista de verificación para la elaboración de objetivos SMART a fin de alcanzar los objetivos de la medida N°. 34:

	SI	NO
<p>¿Existe algún mecanismo de vigilancia de lesiones a nivel nacional?</p> <p>En caso afirmativo, ¿la recolección de datos incluye las lesiones causadas por minas y por otros REG, y hace una distinción entre las distintas causas y tipos de lesiones?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para modificar el sistema a fin de tomar en cuenta las lesiones causadas por minas u otros REG?</p>		
<p>¿Existe un mecanismo de recolección de datos de accidentes por minas u otros REG?</p> <p>En caso afirmativo, ¿es la información integral e incluye información sobre el tipo de lesión y servicios recibidos, recopilados en todas las áreas afectadas, retroactiva y cumple con los estándares internacionales?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar y ampliar el mecanismo de recopilación de datos?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
<p>¿Existe un mecanismo de recopilación de datos sobre las personas con discapacidad?</p> <p>Si la respuesta es afirmativa, ¿Son los datos amplias y recogidos a nivel nacional y con carácter retroactivo?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar y ampliar un mecanismo de recopilación de datos sobre discapacidad?</p>		
<p>¿Se dispone de datos relativos a la localización y las necesidades de los sobrevivientes de minas y de otros REG?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Es esta información actualizada de forma periódica con detalles de los servicios recibidos y los servicios necesarios para asistir en la planificación del programa y asignación de recursos?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían dar para aumentar y ampliar el mecanismo de recolección de datos o para realizar una evaluación de las necesidades?</p>		
<p>¿Están capacitados los encuestadores en técnicas básicas de apoyo psicológico a fin de no aumentar los traumas o despertar falsas expectativas; y para proporcionar información sobre los servicios disponibles para ayudar a la recuperación?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían tomarse para proporcionar una formación adecuada para los encuestadores?</p>		
<p>¿Se comparten los datos con todos los actores relevantes (por ejemplo, todos los ministerios, las instituciones nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales, los donantes, las asociaciones de minas y otros sobrevivientes de los REG, etcétera) de forma periódica?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Se respeta la privacidad de las personas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar y ampliar el intercambio de datos a todos los actores claves para ayudar en la planificación y la asignación de recursos, al mismo tiempo, respetando la intimidad de las personas?</p>		
<p>¿Se reúnen de forma periódica todos los actores involucrados en la prestación de servicios a los sobrevivientes de minas y de artefactos explosivos de guerra y otras personas con discapacidad para fomentar la coordinación, la supervisión y evaluación de programas, y el uso eficiente de recursos limitados?</p> <p>En caso afirmativo, ¿se brinda información acerca de nuevas minas y otras víctimas de los artefactos explosivos de guerra compartida con prontitud a fin de facilitar la asistencia apropiada?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar la coordinación y la colaboración para garantizar que la asistencia esté disponible y accesible?</p>		

Ejemplos de objetivos SMART para alcanzar los objetivos de la medida No. 34:

- > Integrar los datos de las víctimas de minas en un mecanismo de vigilancia de lesiones al 2009, mediante el cual se les dé seguimiento a las personas con discapacidad a través del sistema nacional de salud.
- > Incluir datos sobre sobrevivientes de minas y otros REG en las estrategias nacionales para atender las necesidades de las personas con discapacidad para el año 2008.
- > Establecer y mantener un sistema nacional de vigilancia de lesiones, recopilación de datos y sistema de gestión de la información que incluya información sobre el estado de salud y socio-económico de los sobrevivientes a diciembre de 2007.
- > Ampliar los actuales mecanismos de vigilancia de las lesiones para incluir la categoría “explosión de minas” como causa de lesiones a finales de 2006.

2. Atención médica de emergencia y continua

Medida #29

Establecer y mejorar los servicios de atención de la salud necesarios para atender las necesidades médicas inmediatas y continuas de las víctimas de las minas, aumentando el número de trabajadores de la salud y otros proveedores de servicio en las zonas afectadas por las minas, capacitados para el tratamiento de urgencia de las lesiones causada por minas terrestres u otros traumatismos, velando por que haya un número suficiente de cirujanos y enfermeros traumatólogos calificados para atender esas necesidades, mejorando la infraestructura de atención de la salud y velando por que las instalaciones dispongan del equipo, los suministros y los medicamentos necesarios para asegurar un nivel de atención básico.

Atención de emergencia y continua atención médica se refiere a asuntos tales como los primeros auxilios de emergencia y el acceso a los centros de salud, y atención médica apropiada incluyendo competente manejo quirúrgico y tratamiento del dolor. La prestación de servicios apropiados de emergencia y atención médica continua, o la falta de ella, tiene un profundo impacto en la recuperación inmediata y a largo plazo de las víctimas de minas.

Lecturas sugeridas para apoyar la elaboración de objetivos SMART:

- > Organización Mundial de la Salud, *Prehospital trauma care systems (Sistemas de Atención para el trauma prehospitalario)*, inglés), OMS, Ginebra, 2005.
- > Organización Mundial de la Salud, *Guidelines for essential trauma care (Directrices para la atención traumatológica esencial)*, inglés), OMS, Ginebra, 2004.
- > Comité Internacional de la Cruz Roja, *Assistance for Victims of Anti-personnel Mines: Needs, Constraints and Strategy (Asistencia a las Víctimas de Minas Antipersonal: Necesidades, Limitaciones y Estrategias)*, inglés), CICR, Ginebra.
- > Comité Internacional de la Cruz Roja, *Care in the Field for Victims of Weapons of War (Cuidados en el Campo para las Víctimas de Armas de Guerra)*, inglés), CICR, Ginebra, 2001
- > Trauma Care Foundation, *Save Lives, Save Limbs (Salvar Vidas, Salvar Extremidades)*, inglés), Third World Network, 2000.
- > Physicians for Human Rights, *Measuring Landmine Incidents & Injuries and the Capacity to Provide Care (Medición de Incidentes por Minas Antipersonal y Lesiones y la Capacidad de Proporcionar Atención)*, inglés), Marzo 2000
- > International Physicians for the Prevention of Nuclear War, *Primary Care of Landmine Injuries in Africa (La Atención Primaria de Lesiones por Minas Antipersonal en África)*, inglés), IPPNW, 2000
- > Organización Mundial de la Salud, *Surgical Care at the District Hospital (Cuidado Quirúrgico en el Hospital del Distrito)*, inglés), OMS, Ginebra, 2002
- > Organización Mundial de la Salud, *Integrated Management on Emergency Essential Surgical Care - E-Learning Tool Kit (Gestión Integral de Emergencia en la Atención Quirúrgica Esencial – Kit de Herramientas de E-Learning)*, inglés), OMS, Ginebra, 2007
- > Handicap International, *A review of assistance programs for war wounded and other persons with disabilities living in mine-affected countries: May 2004 lessons learned workshop report (Una revisión de los programas de asistencia para los lesionados por guerra y otras personas con discapacidad que viven en zonas afectadas por minas: Mayo 2004 lecciones aprendidas informe del taller)*, inglés).

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

Lista de verificación para la elaboración de objetivos SMART a fin de alcanzar los objetivos de la medida No. 29:

	SI	NO
2.1 PLAN NACIONAL, ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN		
<p>¿Existe una política nacional o un plan para abordar la emergencia y/o atención médica de emergencia?</p> <p>En caso afirmativo, ¿toma en cuenta el plan/estrategia asuntos relacionados con la accesibilidad a los servicios particularmente para las personas con discapacidad, la calidad de los servicios y su funcionamiento a largo plazo? ¿Se implementa el plan a nivel nacional, incluyendo las áreas afectadas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para crear y/o implementar plenamente un plan/estrategia de emergencia nacional y/o atención médica continua?</p>		
<p>¿El gobierno apoya al sector salud?</p> <p>En caso afirmativo, ¿este apoyo es suficiente para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad en el sector? ¿Es este apoyo suficiente para asegurar la sostenibilidad de largo plazo del sector?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para asegurar la sostenibilidad de largo plazo del sector y reducir la dependencia de apoyo de las agencias internacionales y no gubernamentales?</p>		
<p>¿Cuenta el sector con el apoyo de agencias internacionales y/o organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales?</p> <p>En caso afirmativo, ¿en dónde trabajan, qué hacen? ¿Su trabajo es realizado en coordinación y colaboración con ministerios relevantes?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar la coordinación y la colaboración entre todos los actores?</p>		
<p>¿Existe coordinación a nivel nacional que involucre a todos los actores relevantes (por ejemplo, ministerios relevantes, instituciones nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, donantes, sobrevivientes de minas y otros REG y otras personas con discapacidad, etc.) para el suministro de atención de emergencia y cuidados médicos continuos?</p> <p>En caso afirmativo, ¿cuáles son las tareas de este organismo y quienes participan en órgano?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar y/o ampliar la coordinación a nivel nacional para facilitar la planificación del programa y asignación de recursos?</p>		
<p>¿La atención de emergencia y cuidados médicos continuos forman parte de un sistema integral diseñado para responder a las necesidades de los afectados por minas, remanente explosivos de guerra y otras lesiones traumáticas a través de su inclusión social y económica?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían tomarse para asegurarse un enfoque amplio a fin de responder a los derechos y las necesidades de los afectados por minas, otros REG y otras lesiones traumáticas?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
2.2 ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS		
<p>¿Cuántas instalaciones de salud existen en el país?</p> <p>¿Cuentan las instalaciones de salud con la capacidad para responder a las necesidades existentes en el país?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para incrementar la capacidad de las instalaciones existentes?</p>		
<p>¿Están disponibles y accesibles las instalaciones de salud en las áreas afectadas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿cuentan las instalaciones en las áreas afectadas con la infraestructura, personal calificado, equipo y materiales para responder a necesidades existentes?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para crear y/o mejorar las instalaciones de salud en las áreas afectadas?</p>		
<p>¿Las personas lesionadas por minas y otros REG tienen acceso a personas capacitadas en primeros auxilios para proporcionar cuidados pre-hospitalarios y atender situaciones urgentes que pongan en riesgo la vida, y minimizar los riesgos de lesiones más incapacitantes?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar las capacidades de responder a las lesiones por minas, REG y otras lesiones traumáticas?</p>		
<p>¿Se dispone de transporte en todas las áreas afectadas para evacuar de inmediato a las personas lesionadas por minas y otros REG a hospitales/clínicas equipados adecuadamente en todas las áreas afectadas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿los socorristas de primeros auxilios saben hacia donde referir a los afectados por minas y otros REG en función de sus necesidades?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían adoptar para aumentar la capacidad de transporte disponible para evacuar a las personas lesionadas por minas y otros explosivos remanentes de guerra al hospital/clínica más cercano para tratar las lesiones traumáticas?</p>		
<p>¿La atención de emergencia y médica continua es accesible y gratuita para las personas afectadas por minas, otros REG y otras personas con discapacidad?</p> <p>En caso afirmativo, ¿quién cubre el costo de estos servicios?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para asegurar que el costo no impida el acceso a los servicios a personas afectadas por minas, otros REG y otras personas con discapacidad?</p>		
<p>¿Son accesibles y están disponibles equitativamente los servicios de salud, y diseñados para responder a las necesidades particulares de los hombre, las mujeres, niños y niñas y personas mayores?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían tomar para asegurar la equidad de oportunidades para acceder a los servicios?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
2.3 CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
<p>¿Se conoce cuántos trabajadores formados en salud (ejemplo, socorristas de primeros auxilios, cirujanos de traumas, médicos, enfermeras) se encuentran en el país y en las áreas afectadas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿son éstos suficientes para responder las necesidades y cuántos trabajadores formados adicionales se requieren para responder a las necesidades existentes en las áreas afectadas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar la información sobre la disponibilidad de trabajadores de salud en las áreas afectadas?</p>		
<p>¿Se dispone de especialistas en trauma, cirujanos, incluyendo especialistas de los ojos, para apoyar a los afectados por minas, otros REG y otras lesiones traumáticas a nivel de distrito en hospitales de referencia en un lugar próximo a las áreas afectadas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían tomarse para aumentar la capacidad para responder a las lesiones causadas por minas, otros REG y otras lesiones traumáticas?</p>		
<p>¿Se encuentran disponibles cirujanos capacitados en procedimientos adecuados de amputación y otras lesiones traumáticas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿se encuentra disponible en el país la capacitación en el cuidado de lesiones traumáticas? ¿Tienen los cirujanos acceso a capacitación continua?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar las oportunidades para la capacitación en amputación y otras lesiones traumáticas relacionadas con la cirugía?</p>		
<p>¿Se encuentra disponible la capacitación para todo tipo de trabajadores de la salud en el país?</p> <p>En caso afirmativo, ¿el nivel de capacitación es adecuado para asegurar el suministro de atención emergencia y médica continua en las áreas afectadas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar la capacidad y calidad de la capacitación en el país?</p>		

Ejemplos de objetivos SMART para alcanzar las metas de la medida No. 29:

- > Capacitar al menos 50 trabajadores de la salud para mejorar la capacidad de respuesta de emergencia pre-hospitalaria en todos los distritos afectados por minas a finales de 2007.
- > Mejorar los servicios de emergencia de salud proporcionados a nivel comunitario mediante la capacitación y suministro de materiales básicos a finales de 2006.
- > Capacitar al menos a 50 especialistas en trauma, incluyendo cirujanos, anestesistas y enfermeras para el año 2009.
- > Aumentar el acceso a los servicios de emergencia pre-hospitalaria en todos los distritos de alto impacto por minas y otros REG para reducir la mortalidad por minas y otras víctimas de REG (no fallecidos inmediatamente después del impacto por la explosión) al 75 por ciento para el año 2009.
- > Mejorar el acceso al sistema primario de salud en por lo menos 50 áreas remotas para el año 2009.
- > Equipar los hospitales y las instalaciones de salud para que atiendan al menos al 50 por ciento de las áreas rurales altamente impactadas por minas y otros REG con personal formado adecuado, equipos y materiales al 2009.

3. Rehabilitación Física y Funcional

Medida #30

Aumentar la capacidad nacional de rehabilitación física para garantizar la prestación efectiva de servicios de rehabilitación física, que son requisitos previos para la recuperación y reintegración plenas de las víctimas de las minas, formulando y persiguiendo los objetivos de un plan de rehabilitación multisectorial; ofreciendo a las comunidades afectadas por las minas acceso a los servicios; aumentando la dotación de los especialistas en rehabilitación calificados que más necesitan las víctimas de las minas y otras lesiones traumáticas; recabando la coordinación efectiva en la mejora de la calidad de la atención e incrementar el número de las personas atendidas; y alentando a las organizaciones especializadas a que sigan elaborando directrices para la aplicación de programas en materia de prótesis y ortopedia.

La rehabilitación física es una parte importante del proceso de rehabilitación integral necesaria para asegurar la participación plena e inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad. La rehabilitación física incluye el suministro de dispositivos auxiliares, tales como prótesis, órtesis, ayudas para caminar y sillas de ruedas, junto con la terapia adecuada para permitir la utilización óptima del dispositivo. La rehabilitación física es no sólo el suministro de dispositivos auxiliares, junto con la terapia adecuada, si no además debe incluir actividades encaminadas a mantener, ajustar, reparar, renovar los dispositivos según sea necesario. El objetivo final de un programa nacional de rehabilitación física es: garantizar el acceso a los servicios; asegurar que los servicios sean adecuados y de calidad; y garantizar el funcionamiento a largo plazo de estos servicios. La rehabilitación física se centra en ayudar a una persona a recuperar o mejorar las capacidades de su cuerpo, con la movilidad física como principal objetivo.

La rehabilitación funcional incluyen todas las medidas tomadas para llevar a una persona con discapacidad a poder realizar actividades y asumir roles que él o ella consideren importante, necesarios y útiles. La rehabilitación funcional tiene metas más allá de las físicas tales como la visión y el oído. Estas cuestiones también pueden incluir: aspectos psicosociales (adaptación a un cambio de imagen corporal, manejar la reacción de las otras personas), cuidados personales, regreso a la escuela o al trabajo, y la realización actividades cotidianas complejas tales como manejar o cocinar.

Lecturas sugeridas para apoyar la elaboración de objetivos SMART:

- > Organización Mundial de la Salud, *Prosthetics and Orthotics Services in Developing Countries – a discussion document (Servicios de Prótesis y Órtesis en Países en Desarrollo – un documento de debate, inglés)*
- > Landmine Survivors Network, *Surviving Limb Loss (Sobreviviendo la Pérdida de Extremidades, inglés)*
- > Liz Hobbs, Sue McDonough and Ann O’Callaghan, *Life after Injury: A rehabilitation manual for the injured and their helpers (La vida después de la lesión: Un manual de rehabilitación para los lesionados y sus ayudantes, inglés)*, Third World Network, 2002
- > Prosthetics & Orthotics Project Guide: *Supporting Pe3O Services in Low-Income Settings: A common approach for organizations implementing aid projects, 2006 (Guía de Proyecto de Prótesis y Órtesis: Apoyando los Servicios de Prótesis y Órtesis en Entornos de Bajos Ingresos: Un enfoque común para organizaciones que implementan proyectos de ayuda, 2006, inglés)*

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

- > Prosthetics & Orthotics Programme Guide: *Implementing P&O Services in Low-Income Settings: A guide for planners and providers of services for persons in need of orthopaedic devices, 2006* (Guía de Programa de Prótesis y Ortesis: Implementando Servicios de Prótesis y Ortesis en Entornos de Bajos Ingresos: Una guía para planificadores y proveedores de servicios para personas con necesidad de aparatos ortopédicos, 2006, inglés)
- > Handicap International, *A review of assistance programs for war wounded and other persons with disabilities living in mine-affected countries: May 2004 lessons learned workshop report* (Una revisión de los programas de asistencia para los lesionados por guerra y otras personas con discapacidad que viven en zonas afectadas por minas: Mayo 2004 lecciones aprendidas informe del taller, inglés).
- > Physicians for Human Rights, *Measuring Landmine Incidents & Injuries and the Capacity to Provide Care* (Medición de Incidentes por Minas Antipersonal y Lesiones y la Capacidad de Proporcionar Atención, inglés), Marzo 2000

Lista de verificación para la elaboración de objetivos SMART a fin de alcanzar los objetivos de la medida N°. 30:

	SI	NO
3.1 PLAN NACIONAL, ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN		
<p>¿Existe un plan o estrategia nacional multisectorial y/o regional de rehabilitación física que incluya la capacitación y que tome en cuenta todas las formas de discapacidad?</p> <p>En caso afirmativo, ¿se implementa el plan en todas las áreas afectadas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para desarrollar y/o implementar de forma plena un plan o estrategia de rehabilitación multisectorial?</p>		
<p>¿El sector es apoyado por agencias internacionales y/o ONGs internacionales?</p> <p>En caso afirmativo, ¿dónde trabajan, qué hacen? ¿Trabajan en colaboración con los ministerios relevantes?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para fortalecer la colaboración y la coordinación?</p>		
<p>¿Existe un programa de rehabilitación de base comunitaria (RBC) a nivel nacional y/o regional disponible como complementos a centros especializados/centralizados en las áreas afectadas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿existe colaboración entre el programa de RBC y los sectores de rehabilitación física? ¿Es efectivo del programa de RBC en identificar, referir o dar seguimiento a los sobrevivientes de minas, otros REG, y otras personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían adoptar para desarrollar y/o aumentar/mejorar los servicios de RBC en las áreas afectadas?</p>		
<p>¿Apoya el gobierno a la rehabilitación física y funcional del sector de la rehabilitación?</p> <p>En caso afirmativo, ¿es este apoyo suficiente para cubrir las necesidades reales del sector? ¿Este apoyo incluye un plan de acción de rehabilitación física para asegurar la sostenibilidad de los servicios a largo plazo, incluyendo la recuperación de costos, flujos de ingresos mixtos y desarrollo de capacidades?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían adoptar para asegurar la sostenibilidad de largo plazo de los servicios y reducir la dependencia del apoyo de agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
<p>¿Cuenta el ministerio de relevante con una línea de presupuesto separada para responder a las necesidades de rehabilitación física y funcional de los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad?</p> <p>En caso afirmativo, ¿es el presupuesto suficiente para responder a las necesidades?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para asegurar que exista dicha línea y que sea suficiente para responder a las necesidades?</p>		
<p>Existe una coordinación a nivel nacional que involucre a todos los actores relevantes (por ejemplo, ministerios relevantes, instituciones nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, donantes, sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad, etc.) para la prestación de servicios de rehabilitación física y funcional?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar y/o ampliar la coordinación a nivel nacional para facilitar la planificación del programa y asignación de recursos?</p>		
<p>¿Se incluye a los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad y a sus familias en la planificación, supervisión y evaluación de las intervenciones de rehabilitación?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían adoptar para aumentar la participación de las personas con discapacidad y sus familias en la planificación, la supervisión y la evaluación?</p>		
<h3>3.2 ACCESO A LOS SERVICIOS</h3>		
<p>¿Cuántos centros de rehabilitación existen en el país? ¿Se encuentran los centros próximos a las áreas afectadas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿es la capacidad de estos centros la apropiada para responder a las necesidades de forma oportuna?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para que estos servicios estén disponible lo más cerca de las áreas afectadas? ¿Qué medidas podrían adoptarse para incrementar la capacidad de los centros existentes?</p>		
<p>¿Cuentan los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad con acceso a cuidados de rehabilitación física post-aguda y funcional, incluyendo prótesis, órtesis, ayudar para caminar, sillas de ruedas, terapia física y ocupacional, aparatos auditivos, visuales, etcétera?</p> <p>En caso afirmativo, ¿es la información sobre los servicios proporcionado por hospitales/clínicas y adecuada para responder a las necesidades de forma oportuna?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar la capacidad y la accesibilidad de los servicios?</p>		
<p>¿Cuentan los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad con acceso a reparaciones, reemplazo y servicios de ajuste para mantener a sus dispositivos de apoyo de acuerdo con sus necesidades en todos los centros y/o cerca de las áreas afectadas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿son estos servicios suficientes para responder a las necesidades de forma oportuna?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para crear y/o mejorar los servicios disponibles?</p>		
<p>¿Se provee transporte y alojamiento para apoyar a los sobrevivientes de minas, otros REG y personas con discapacidad para acceder a los servicios de rehabilitación?</p> <p>En caso afirmativo, ¿es la asistencia que se presenta suficiente para responder a las necesidades?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para proveer transporte y alojamiento de ser necesario?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
<p>¿Se encuentran disponible y accesibles las instalaciones y los talleres que producen dispositivos de movilidad tales como muletas, sillas de ruedas, triciclos, etcétera?</p> <p>En caso afirmativo, ¿es la capacidad de producción suficiente para responder a las necesidades y su calidad de acuerdo con los estándares internacionales?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar y mejorar la calidad de producción?</p>		
<p>¿Son accesible los servicios de rehabilitación física y funcional y disponen de ellos de forma gratuita los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad?</p> <p>En caso afirmativo, ¿quién cubre los costos de estos servicios?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para asegurar que los costos no impidan el acceso a los servicios para los sobrevivientes de minas, otros REG, y otras personas con discapacidad?</p>		
<p>¿Están accesible e igualmente disponibles los servicios de rehabilitación física y funcional, y diseñados para responder a las necesidades particulares de los hombres, las mujeres, niños y niñas y personas mayores?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían tomar para asegurar la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios?</p>		
<h3>3.3 CALIDAD DE LOS SERVICIOS</h3>		
<p>¿Cuántos trabajadores capacitados en rehabilitación (por ejemplo, fisioterapeuta, auxiliares de fisioterapia, técnicos de prótesis y órtesis, terapeutas ocupacionales, audiólogos, etc.) trabajan en el país?</p> <p>¿El número de profesionales que trabajan en el país es suficiente para satisfacer las necesidades?</p> <p>¿Todos los centros de rehabilitación cuentan con profesionales capacitados?</p> <p>En caso afirmativo, ¿tienen acceso estos profesional a capacitación continua?</p> <p>Si no, ¿cuántos profesionales en rehabilitación adicionales se necesitan para responder a las demandas existentes? ¿Qué medidas podrían adoptarse para aumentar el número y la calidad de la capacitación de los profesionales de la rehabilitación?</p>		
<p>¿Las personas que asisten a los sobrevivientes de minas y otros REG, y otras personas con discapacidad, están capacitados en todas las áreas de rehabilitación física y funcional?</p> <p>En caso afirmativo, ¿la calidad de la capacitación disponible en el país es de un nivel adecuado?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían adoptar para mejorar la capacitación en rehabilitación física y funcional?</p>		
<p>¿Están capacitados de acuerdo con estándares internacionalmente reconocidos los técnicos en prótesis, órtesis, terapeutas físicos y ocupacionales, audiólogos, y otros proveedores de rehabilitación física?</p> <p>En caso afirmativo, ¿está disponible la capacitación en el país?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar el estándar de capacitación de los proveedores de rehabilitación?</p>		
<p>¿Están reconocidas oficialmente por el gobierno las profesiones de rehabilitación física y funcional?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para formalizar el reconocimiento oficial de estas profesiones?</p>		

Ejemplos de objetivos SMART para alcanzar las metas de la medida No. 30:

- > Aumentar la producción de prótesis y órtesis de los centros en la menos el 5 por ciento por año, y mejorar la calidad.
- > Mejorar la accesibilidad para personas con discapacidad en al menos cinco provincias sin servicios accesibles para el año 2009, mediante la provisión de transporte adecuado a las instalaciones de rehabilitación física.
- > Mejorar la accesibilidad en las provincias con servicios de discapacidad mediante el establecimiento de servicios de unidades móviles de divulgación que visiten al menos a 30 por ciento de zonas remotas altamente impactadas por minas y otras REG para el año 2009.
- > Establecer clínicas de terapia física, con personal debidamente capacitados, en por lo menos el 5 por ciento de los distritos, provincias y hospitales regionales para el año 2009.
- > Aumentar el número fisioterapeutas y técnicos formados en por lo menos 5 por ciento cada año, garantizando que al menos el 30 por cientos de los alumnos sean personas con discapacidad.
- > Desarrollar e implementar un programa de formación de fisioterapia sostenible para el año 2008.
- > Ampliar los servicios funcionales de los RBC de acuerdos con las directrices básicas de los servicios de discapacidad, con personal debidamente capacitados y que sean adecuadas al contexto nacional, a por lo menos 50 otras comunidades para el año 2009.

4. Apoyo psicológico y reintegración/inclusión social

Medida #31

Desarrollar la capacidad para atender las necesidades de apoyo psicológico y social de las víctimas de las minas, compartiendo las prácticas óptimas con el fin de asegurar un alto nivel de tratamiento y apoyo a parejas con el de la rehabilitación física, y recabando la participación de todos los agentes pertinentes, incluidas las víctimas de las minas y sus familias y comunidades, y atribuyéndoles los medios y facultades necesarios.

El apoyo psicológico y la reintegración/inclusión social incluye actividades que ayuda a la víctima de mina a superar el trauma psicológico de la explosión de una mina y a promover su bienestar social. Estas actividades pueden incluir grupos de apoyo entre pares en la comunidad, asociación de personas con discapacidad, deportes y otras actividades conexas, y en caso necesario, consejería profesional. Un apoyo psicosocial apropiado tiene el potencial de hacer una diferencia significativa en la vida de los sobrevivientes de minas, y en las familias de los muertos o lesionados.

Lecturas sugeridas para apoyar la elaboración de objetivos SMART:

- > Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, *Psychological Support: Best Practices from Red Cross and Red Crescent Programmes (Apoyo Psicológico: Mejores Prácticas de los Programas de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, inglés)*
- > Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, *Community-Based Psychological Support Training Manual (Manual de Capacitación para el Apoyo Psicológico Basado en la Comunidad, inglés)*
- > Organización Mundial de la Salud, *Mental Health in Emergencies: Mental and Social Aspects of Health of Populations Exposed to Extreme Stressors (Salud Mental en Emergencias: Aspectos Sociales y Metales de la Salud de la Población Expuesta a Estrés Extremo, inglés)*, Departamento de Salud Mental y Dependencia de Sustancias, 2004.
- > Landmine Survivors Network, *Surviving Limb Loss (Sobreviviendo la Pérdida de Extremidades, inglés)*
- > Handicap International, *A review of assistance programs for war wounded and other persons with disabilities living in mine-affected countries: May 2004 lessons learned workshop report (Una revisión de los programas de asistencia para los lesionados por guerra y otras personas con discapacidad que viven en zonas afectadas por minas: Mayo 2004 lecciones aprendidas informe del taller, inglés)*.
- > Handicap International, *Fun inclusive: sports and games as a means for rehabilitation, interaction and inclusion for children and young people with disabilities (Diversión Inclusiva: deportes y juegos como un medio para la rehabilitación, interacción e inclusión de niños y jóvenes con discapacidad)*.

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

Lista de verificación para la elaboración de objetivos SMART a fin de alcanzar los objetivos de la medida N°. 31:

	SI	NO
4.1 APOYO PSICOLÓGICO		
<p>¿Se les proporciona asesoramiento de apoyo a los sobrevivientes de minas y otras REG y a sus familiares para adaptarse a su nueva situación, incluyendo estrategias para enfrentar y comprender el proceso de recuperación?</p> <p>En caso afirmativo, ¿ la calidad y la disponibilidad de los servicios de asesoramiento son suficientes, culturalmente adecuados, accesibles, y adaptados a las diferentes necesidades de los individuos y situaciones comunitarias?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para desarrollar y/o mejorar la calidad y la capacidad de los servicios?</p>		
<p>¿Están capacitados los socorristas de primeros auxilios para prestar apoyo psicológico a las víctimas de minas, otras REG y otras personas con lesiones traumáticas en el periodo inmediatamente posterior a un accidente?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían tomarse para desarrollar y/o mejorar la capacitación impartida?</p>		
<p>¿Cuentan con psicólogos, trabajadores sociales u otros funcionarios formados para prestar apoyo psicológico, los hospitales/clínicas, trabajadores comunitarios, organizaciones de base comunitaria, servicios sociales, y otras organizaciones trabajando con sobrevivientes de minas y otros REG?</p> <p>En caso afirmativo, ¿la calidad de formación es suficiente y adecuada para las diferentes necesidades individuales y situaciones comunitarias? ¿Están involucrados en la capacitación los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad? ¿Está disponible la capacitación en el país?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para desarrollar/mejorar la calidad de la formación y la inclusión de los sobrevivientes de minas y otras personas con discapacidad?</p>		
<p>¿Ofrece el programa de apoyo entre pares apoyo en hospitales/clínicas después de la cirugía y está disponible y accesible después de la baja?</p> <p>En caso afirmativo, ¿son los programas suficientes para satisfacer las necesidades?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podría adoptar para desarrollar o mejorar la capacidad de los programas?</p>		
<p>¿Los servicios de apoyo psicológico son gratuitos para los sobrevivientes de minas/UXO, sus familias y otros grupos de personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían ser adoptadas para garantizar que el costo no limite el acceso a los servicios para los sobrevivientes de minas/UXO, sus familias, y otros grupos de personas con discapacidad?</p>		
<p>¿Existen centros locales de información para proporcionar información sobre discapacidad, organizar grupos de apoyo entre pares o servicios de referencia en las zonas afectadas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿conocen la existencia de estos centros los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar sobre su conocimiento y/o desarrollar centros locales?</p>		
<p>¿Están accesible e igualmente disponibles los servicios de apoyo psicológico, y diseñados para responder a las necesidades particulares de los hombres, las mujeres, niños y niñas y personas mayores?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían tomar para asegurar la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
<p>Existe una coordinación a nivel nacional que involucre a todos los actores relevantes (por ejemplo, ministerios relevantes, instituciones nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, donantes, sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad, etc.) para la prestación de servicios de apoyo psicológico?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar y/o ampliar la coordinación a nivel nacional para facilitar la planificación del programa y asignación de recursos?</p>		
<h3>4.2 REINTEGRACIÓN/INCLUSIÓN SOCIAL</h3>		
<p>¿Los niños con discapacidad tienen equidad de acceso a las oportunidades educativas en sus comunidades?</p> <p>En caso afirmativo, ¿la educación de niños con discapacidad se lleva a cabo en establecimientos inclusivos (abiertos a personas con y sin discapacidad)? ¿las escuelas son físicamente accesibles?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar el acceso de los niños con discapacidad a las escuelas? ¿Existe un sistema de cuota que limita el acceso?</p>		
<p>¿Los profesores tienen la capacitación adecuada para prestar un apoyo adecuado y educación a los niños con discapacidad?</p> <p>En caso afirmativo, ¿forma parte del plan de estudios del profesorado la educación inclusiva?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para asegurar que los maestros estén capacitados para dar apoyo adecuado y oportunidades educativas para los niños con discapacidad?</p>		
<p>¿Son accesibles a las personas con discapacidad todos los servicios educativos, desde la primaria hasta la educación superior?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para garantizar que todas las personas con discapacidad puedan acceder a todos los programas educativos?</p>		
<p>¿Se realizan con frecuencia actividades de sensibilización a nivel familiar y comunitario para promover la participación e inclusión de las víctimas de minas, otras REG y otras personas con discapacidad en actividades sociales, culturales, políticas y otras actividades?</p> <p>En caso afirmativo, ¿se realizan estas actividades en cooperación con organizaciones de personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para promover la participación e inclusión de los sobrevivientes y otras personas con discapacidad en la vida familiar y comunitaria?</p>		
<p>¿Se encuentran disponible para los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad las actividades de deportes inclusivos en las áreas afectadas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para desarrollar y/o mejorar las actividades de deporte accesible?</p>		
<p>¿Están accesible e igualmente disponibles los servicios apoyo social, y diseñados para responder a las necesidades particulares de los hombres, las mujeres, niños y niñas y personas mayores?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían tomar para asegurar la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
<p>Existe una coordinación a nivel nacional que involucre a todos los actores relevantes (por ejemplo, ministerios relevantes, instituciones nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, donantes, sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad, etc.) para la prestación de servicios de apoyo social?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar y/o ampliar la coordinación a nivel nacional para facilitar la planificación del programa y asignación de recursos?</p>		
<p>Existe una coordinación a nivel nacional que involucre a todos los actores relevantes (por ejemplo, ministerios relevantes, instituciones nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, donantes, sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad, etc.) para la prestación de servicios de apoyo social?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar y/o ampliar la coordinación a nivel nacional para facilitar la planificación del programa y asignación de recursos?</p>		

Ejemplos de objetivos SMART para alcanzar las metas de la medida No. 31:

- > Introducir un programa de capacitación para la comunidad de asistencia sanitaria y otros proveedores de servicios psicosociales y asuntos relativos a la discapacidad para finales del año 2007.
- > Proporcionar apoyo psicológico, si se solicita, al menos a 50 por ciento de los sobrevivientes de minas y otros REG registrados, o sus familias de aquellos muertos por minas y otras REG a finales del año 2008.
- > Llevar a cabo programas de sensibilización en todo el país sobre los derecho y las capacidades de las personas con discapacidad, y en particular de las mujeres con discapacidad, en el año 2007 y más allá.
- > Desarrollar un plan integral en favor de la educación inclusiva y especializada para niños con discapacidad para el año 2008.
- > Ampliar los programas de deporte para personas con discapacidad sobre una base continua.
- > Garantizar que todos los nuevos edificios escolares y, por lo menos el diez por ciento de las escuelas existentes por año se conviertan en físicamente accesibles para niños con discapacidad.
- > Realizar actividades de sensibilización en las escuelas para profesores y estudiantes sobre los derechos y capacidades de niños con discapacidad.
- > Mejorar la divulgación y servicios de consejería disponible para los sobrevivientes de minas y otros REG mediante la formación de trabajadores sociales en las regiones afectadas por minas para el año 2007.

5. Reintegración/inclusión económica

Medida #32

Apoyar activamente la reintegración económica de las víctimas de las minas, por ejemplo ofreciendo programa de educación y formación profesional y fomentando actividades económicas sostenibles y oportunidades de empleo en las comunidades afectadas por las minas, integrando dichos esfuerzos en el contexto más general del desarrollo económico y velando por aumento significativo del número de víctimas de minas reintegradas económicamente.

La reintegración/inclusión económica implica programas de asistencia que mejoren la situación económica de los sobrevivientes en las comunidades afectadas a través de la educación, el desarrollo económico de la infraestructura de la comunidad y la creación de oportunidades de empleo. Para muchos sobrevivientes y otras personas con discapacidad la inclusión económica es su máxima prioridad. La situación económica de los sobrevivientes depende en gran medida de la estabilidad política y la situación económica de las comunidades en las que viven. Sin embargo, el aumento de las oportunidades de inclusión económica contribuye a la autosuficiencia de los sobrevivientes y sus familias y para el desarrollo de la comunidad en su conjunto.

Lecturas sugeridas para apoyar la elaboración de objetivos SMART:

- > World Rehabilitation Fund, *Guidelines for Socio-Economic Integration of Landmine Survivors (Directrices para la Integración Socioeconómica de Sobrevivientes de Minas Antipersonal, inglés)*, 2003
- > Handicap International, *Good Practices for the Economic Inclusion of People with Disabilities in Developing Countries, (Buenas Prácticas para la Inclusión Económica de Personas con Discapacidad en Países en Desarrollo, inglés)*, Agosto 2006
- > The Atlas Alliance, *Microcredit for self-employed disabled persons in developing countries (Microcrédito para personas con discapacidad autoempleados en países en desarrollo, inglés)*, 2005
- > Landmine Survivors Network, *Surviving Limb Loss (Sobreviviendo la Pérdida de Extremidades, inglés)*
- > Organización Internacional del Trabajo, *The Right to Decent Work of Persons with Disabilities (El Derecho a un Trabajo Decente para las Personas con Discapacidad, inglés)*, OIT, Ginebra 2007.
- > Organización Internacional del Trabajo, *Job and Work Analysis: Guidelines on Identifying Jobs for Persons with Disabilities (Análisis del Empleo y Trabajo: Directrices sobre Identificación del Empleo para las Personas con Discapacidad, inglés)*, OIT, Ginebra, 2005
- > Organización Internacional del Trabajo, *Skills development through Community Based Rehabilitation (CBR) (Desarrollo de capacidades a través de la Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC), inglés)*, OIT, Ginebra, 2008
- > Handicap International, *A review of assistance programs for war wounded and other persons with disabilities living in mine-affected countries: May 2004 lessons learned workshop report (Una revisión del programa de asistencia para los lesionados por guerra y otras personas con discapacidad viviendo en países afectados por minas: Mayo 2004 lecciones aprendidas informe del taller, inglés)*

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

Lista de verificación para la elaboración de objetivos SMART a fin de alcanzar los objetivos de la medida N°. 32:

	SI	NO
<p>¿Se encuentran disponibles programas de capacitación profesional y vocacional para los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad en las áreas afectadas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿la capacidad y calidad de los programas son suficientes para atender las necesidades en estas áreas? ¿Los sobrevivientes y otras personas con discapacidad participan en el desarrollo de los programas los sobrevivientes y otras personas con discapacidad?</p>		
<p>¿Son adecuados los programas de capacitación profesional y vocacional para el establecimiento de actividades de generación de ingresos que respondan a las necesidades del mercado en las áreas afectadas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para que los programas de capacitación respondan más al mercado y por tanto sean sostenibles a más largo plazo, facilitando las actividades de generación de ingreso e independencia económica?</p>		
<p>¿ Los servicios de colocación laboral y de reclutamiento aseguran el acceso a oportunidades de empleo a los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas discapacidad?</p> <p>En caso afirmativo, ¿ la capacidad de los servicios actuales es suficiente para satisfacer las necesidades en estas áreas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar la capacidad y/o mejorar la accesibilidad a los servicios?</p>		
<p>¿Están sensibilizados los empleadores para asegurar que no se les nieguen oportunidades a los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad, y para que sean discriminados con base en su discapacidad?</p> <p>En caso afirmativo, ¿incluyen los programas de sensibilización información práctica sobre los derechos de las personas con discapacidad y como asegurar que las instalaciones del trabajo sean accesibles?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para sensibilizar a los empleadores sobre los derechos y las capacidades de las personas con discapacidad para trabajar, y asegurar que las instalaciones de trabajo sean accesibles?</p>		
<p>¿Existen incentivos patrocinados por el gobierno para promover oportunidades de empleo adecuado para los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían ser adoptadas para desarrollar un programa de incentivos para garantizar lugares de trabajo sean accesibles?</p>		
<p>¿Los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad tienen acceso a los servicios de desarrollo de microempresas, instituciones de microfinanzas, actividades de generación de ingresos y otras actividades de desarrollo económico?</p> <p>En caso afirmativo, ¿ la capacidad de los servicios existentes es suficiente para responder a las necesidades de los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad? ¿Conocen ellos la existencia de los servicios y los criterios para acceder a los mismos?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar la capacidad y/o mejorar la accesibilidad a los servicios?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
<p>¿Se han integrado en las actividades de reintegración/inclusión económica para los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad en las estrategias y actividades de reducción de la pobreza y desarrollo?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para asegurar que las actividades sean integradas en las políticas de reducción de la pobreza y desarrollo?</p>		
<p>¿Existen programas de protección social para asegurar el bienestar de las víctimas de minas, otros REG y otras personas con discapacidad cuyo grado de deterioro o situación específica le impida participar en actividades de generación de ingresos?</p> <p>En caso afirmativo, ¿son estos programas suficientes para responder a las necesidades básicas?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para asegurar que los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad tengan acceso a programas de protección social que satisfagan sus necesidades básicas?</p>		
<p>¿Son accesibles y gratuitas las actividades de reintegración/inclusión económica para los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para garantizar que los costos no limiten el acceso de los servicios a los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad?</p>		
<p>¿Son accesible e igualmente disponibles los servicios apoyo social, y diseñados para responder a las necesidades particulares de los hombres, las mujeres, niños y niñas y personas mayores?</p> <p>Si no, ¿qué medidas se podrían tomar para asegurar la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios?</p>		
<p>Existe una coordinación a nivel nacional que involucre a todos los actores relevantes (por ejemplo, ministerios relevantes, instituciones nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, donantes, sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad, etc.) para la prestación de actividades de reintegración/inclusión económica?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar y/o ampliar la coordinación a nivel nacional para facilitar la planificación del programa y asignación de recursos?</p>		

Ejemplos de objetivos SMART para alcanzar las metas de la medida No. 32:

- > Para el año 2008, las agencias de empleo protegerán, promoverán e informarán el número y el porcentaje de personas con discapacidad en puestos de generación de ingresos.
- > Garantizar que al menos el 30 por ciento de las familias vulnerables que incluyan un miembro con una discapacidad (o familias en donde el principal proveedor hay sido nuestro por una mina u otra explosión por REG) tengan acceso a programas de reintegración económica para el año 2009.
- > Mejorar la situación económica de 50 por ciento de las minas registradas y otros REG, o las familias de aquellos muertos por minas y otras REG, a finales del año 2008.

6. Legislación y políticas públicas

Medida #33

Velar por que los marcos jurídicos y normativos nacionales se ocupen efectivamente de las necesidades y de los derechos humanos fundamentales de las víctimas de minas, estableciendo lo antes posible la legislación y las políticas necesarias y servicios eficaces de rehabilitación y reintegración socioeconómica para todas las personas con discapacidades.

La legislación y las políticas se refieren a las leyes y a las acciones que promueven un tratamiento eficaz, atención y protección a los ciudadanos con discapacidad, incluyendo a los sobrevivientes de minas. Muchos Estados Parte disponen de legislación para proteger los derechos de las personas con discapacidad, y para proporcionar la asistencia social, por ejemplo, en forma de pensiones. Sin embargo, sigue siendo un desafío para muchos de estos Estados Parte el aplicar plenamente las disposiciones de la legislación, para facilitar que las pensiones sean suficientes para mantener un nivel de vida razonable y para garantizar el acceso a la infraestructura pública y privada. La nueva Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) tiene el potencial para promover un planteamiento más sistemático y sostenible para la asistencia a las víctimas en el contexto de la Convención para la Eliminación de Minas Antipersonal trayendo la asistencia a las víctimas al contexto más amplio de la política y la planificación para las personas con discapacidad en general.

Lecturas sugeridas para apoyar la elaboración de objetivos SMART:

- > Naciones Unidas, *From Exclusion to Equality: Realizing the rights of persons with disabilities (De la Exclusión a la Igualdad: La realización de los derechos de las personas con discapacidad, inglés)*, Ginebra, 2007
- > Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo y Handicap International, *Por un mundo accesible e inclusivo: Guía Básica para Comprender y Utilizar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Nicaragua, 2007.
- > Landmine Survivors Network, *Convention on the Rights of Persons with Disabilities (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, inglés)*, Ginebra, 2006
- > Landmine Survivors Network, *Disability Rights Convention: Ratification Campaign Handbook (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Manual de Campaña de Ratificación, inglés)*, Ginebra 2006
- > Landmine Survivors Network, *A Human Rights-Based Approach to Disability: The Legal Framework for Survivor Assistance in 24 States Parties (Un Enfoque basado en los Derechos Humanos sobre la Discapacidad: El Marco Legal para la Asistencia a los Sobrevivientes de Minas en 24 Estados Parte, inglés)*, Ginebra, 2007.
- > Landmine Survivors Network, *Surviving Limb Loss (Sobreviviendo la Pérdida de Extremidades, inglés)*

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

- > Janet E. Lord, Katherine N. Guernsey, Joelle M. Balfe & Valerie L. Karr, Nancy Flowers (ed) *Human Rights Yes!: Action and Advocacy on the Rights of Persons with Disabilities (Derechos Humanos ¡Sí!: Acción y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, inglés), Minnesota, 2007
- > Ursula Millar y Stefanie Zilger, *Making PRSP inclusive: disability in poverty reduction strategy papers (Haciendo los Planes de Reducción de la Pobreza Inclusivos: discapacidad en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza*, inglés), Handicap International Alemania, 2006
- > Handicap International, *A review of assistance programs for war wounded and other persons with disabilities living in mine-affected countries: May 2004 lessons learned workshop report (Una revisión de los programas de asistencia para los lesionados por guerra y otras personas con discapacidad que viven en zonas afectadas por minas: Mayo 2004 lecciones aprendidas informe del taller*, inglés).

Lista de verificación para la elaboración de objetivos SMART a fin de alcanzar los objetivos de la medida N°. 33:

	SI	NO
<p>¿Los sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad tiene protección legal contra discriminación y asegurada la igualdad de oportunidades, incluyendo un nivel aceptable de cuidados de salud, otros servicios sociales, educación, formación vocacional y oportunidades de empleo?</p> <p>En caso afirmativo, ¿se aplican e implementan plenamente estas leyes?</p> <p>Si no, ¿qué pasos podrían adoptarse para desarrollar y/o mejorar la implementación legislación efectiva y políticas nacionales?</p>		
<p>¿Las leyes y las políticas públicas en contra la discriminación y para garantizar equidad de oportunidades toman en consideración las necesidades particulares de los hombres, mujeres niños y niñas y personas mayores?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para garantizar la igualdad de oportunidad y acceso a los servicios?</p>		
<p>¿El gobierno ha firmado y/o ratificado la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Opcional?</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué medidas podrían adoptarse para incrementar la sensibilización pública de la Convención y garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la misma?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para sensibilizar sobre la Convención y para promover su firma y/o ratificación?</p>		
<p>¿El gobierno organiza campañas de sensibilización pública sobre los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad, y para combatir la discriminación en contra de las personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para sensibilizar al público y combatir la discriminación en contra de las personas con discapacidad?</p>		
<p>¿El gobierno apoya y consulta frecuentemente a las organizaciones locales, grupos de auto-ayuda y asociaciones de sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad para abogar en nombre de y proveer servicios a personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar el nivel de apoyo y consulta para la creación de capacidad y la sensibilización del gobierno y organizaciones locales trabajando con y para personas con discapacidad?</p>		

TOMANDO UN ENFOQUE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

	SI	NO
<p>¿Existe una coordinación a nivel nacional que involucre a todos los actores relevantes (por ejemplo, ministerios relevantes, instituciones nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, donantes, sobrevivientes de minas, otros REG y otras personas con discapacidad, etc.)?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para aumentar y/o ampliar la coordinación a nivel nacional para facilitar la planificación del programa y asignación de recursos?</p>		
<p>¿Existe un órgano independiente para supervisar los derechos de las personas con discapacidad incluyendo los sobrevivientes de minas y otros REG?</p> <p>En caso afirmativo, ¿incluye este organismo una amplia representación de personas con discapacidad y tiene el órgano la capacidad para hacer frente a las denuncias relacionadas con la violación de los derechos?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para crear y/o mejorar la efectiva independencia del organismo?</p>		
<p>¿Se considera a la discapacidad como un asunto transversal para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de todas las políticas pública, incluyendo estrategias de reducción de la pobreza y desarrollo?</p> <p>En caso afirmativo, ¿las políticas incluyen los aspectos de accesibilidad física y formatos accesibles para las personas con discapacidad?</p> <p>Si no, ¿qué medidas podrían adoptarse para garantizar que todas las políticas públicas incluyan una perspectiva de la discapacidad?</p>		

Ejemplos de objetivos SMART para alcanzar los objetivos de la medida No. 33:

- > Elaborar, adoptar e implementar una Política Nacional sobre Discapacidad para el año 2008.
- > Elaborar un borrador y adoptar una ley integral sobre personas con discapacidad que garantice sus derechos a la atención médica, rehabilitación, educación, empleo, servicios sociales, y una sociedad accesible y libre de barreras discriminatoria, dando la importancia debida a los derechos de las mujeres con discapacidad hacia finales del año 2007.
- > firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad hacia finales del año 2007 y lanzar una campaña de sensibilización en las ciudades principales.
- > Establecer un cuerpo de Coordinación sobre Discapacidad para el año 2008, a fin de coordinar, supervisar e informar sobre las actividades de todos los involucrados.



**Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre la Prohibición
de las Minas Antipersonal
Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario**

7bis, av. de la Paix | C.P. 1300 | 1211 Ginebra 1 | Suiza
t. + 41 (0)22 906 16 38 | f. + 41 (0)22 906 16 90
isu@gichd.org | www.apminebanconvention.org



Ceremonia de entrega de la Declaración de Nairobi a sobrevivientes de minas Song Kosal y Tun Channareth | Nairobi | 3 de diciembre de 2004